



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00111894-UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gastón Hernán Herrera Barón, D.N.I. 40.902.029 presentó su renuncia a la pasantía acordada con la Prosecretaría de Informática a partir del día 31/01/2022;

Que en el orden 41 obra informe de la Dirección General de Sumarios;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2022-69756-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aceptar la renuncia presentada por el señor Gastón Hernán Herrera Barón, D.N.I. 40.902.029, al Convenio Particular de Pasantía acordado por la Prosecretaría de Informática y aprobado por RR-2021-696-E-UNC-REC, a partir del 31 de enero de 2022, disponiendo asimismo la rescisión del referido Convenio.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

